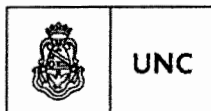




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0001581/2018

Córdoba, **13 JUN 2018**

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Tecnológica Nacional, efectuada por el señor Facundo Emanuel Aldrey (DNI N° 41599865), para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Economía de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313, sus modificatorias y complementarias; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Denegar la equivalencia solicitada en la asignatura Matemática III por el señor Facundo Emanuel Aldrey (DNI N° 41599865).

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
IV

611